



Los bienes comunes y el pecado contra la naturaleza:
el caso de las lanchas amarillas de la ciudad de Mar del Plata
Lic. Juan Martín Molinari
Dios y el hombre, vol. 9, n. 2, e115, 2025
ISSN 2618-2858 - <https://doi.org/10.24215/26182858e115>
<https://revistas.unlp.edu.ar/DyH/index>
Cátedra libre de pensamiento cristiano – UNLP
Seminario Mayor San José
La Plata, Buenos Aires, Argentina

Los bienes comunes y el pecado contra la naturaleza: el caso de las lanchas amarillas de la ciudad de Mar del Plata

The common goods and the sin against nature: The case of the yellow vessels of Mar del Plata City

Lic. Juan Martín Molinari

molinari@ufasta.edu.ar

Universidad FASTA – Mar del Plata – Argentina

Resumen

Se presenta el caso de la flota de pesca artesanal de la ciudad de Mar del Plata, denominadas “lanchas amarillas”. Distintos aspectos de su historia y asentamiento en la ciudad son desarrollados. Se plantea la relación entre una comunidad descendiente de migrantes italianos que depende de la explotación de un recurso natural, y los componentes de su cultura: dialectos, usos, costumbres, prácticas religiosas, modalidades de pesca. Se define todo ello como un bien común. A continuación, se explica cómo el advenimiento de la pesca de altura, la desregulación del sector pesquero en la década de los '90, y los procesos de corrupción institucional ponen en crisis el recurso pesquero del que depende la pesquería artesanal, y se describe esta condición como pecado contra la naturaleza. Se caracteriza la relación entre hombre y naturaleza desde la perspectiva de la doctrina social de la Iglesia Católica, y la ruptura del bien común se define como una de las consecuencias del pecado contra la naturaleza.

Palabras clave: bien común, pecado contra la naturaleza, pesquería artesanal, recursos naturales.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



Abstract

This paper examines the case of the artisanal fishing fleet of Mar del Plata, commonly known as the "yellow vessels." It explores various aspects of the fleet's history and settlement in the city, focusing on the Italian migrant community whose livelihood depended on the exploitation of natural resources. The cultural elements that emerged around this relationship—including rituals, religion, habits, and fishing techniques—are analyzed and proposed as expressions of the common good. The paper then addresses the arrival of the industrial fleet, the deregulation of fisheries in the 1990s, and the rise of institutional corruption, all of which contributed to the depletion of the fishing resources upon which artisanal fisheries depend. This environmental and social degradation is interpreted as a sin against nature. From the perspective of Catholic social doctrine, the paper reflects on the relationship between human beings and nature, framing the breakdown of the common good as one of the consequences of this sin against nature.

Keywords: common good, sin against nature, artisanal fisheries, natural resources.



Introducción

De un tiempo a esta parte, puede decirse que la humanidad ha ido construyendo lo que podríamos llamar conciencia ecológica. Esta conciencia no es una constatación más o menos responsable de los daños que la actividad humana puede infligir al ambiente cuando se lleva a cabo de modo desconsiderado, sino que es algo más comprehensivo. Se trata de la asunción –cada vez más profunda– del hecho de que el hombre no es pura alteridad respecto de la Creación, sino una parte de ella. Quizás uno de los resultados más elocuentes de esta intelección es la penosa comprobación de que es imposible provocar un perjuicio al ambiente sin que éste a su vez revierta (más tarde o más temprano) en la economía, la sociedad y la cultura.

La construcción de la conciencia ecológica no ha sido resultado solamente del activismo ciudadano, el ahínco de las organizaciones ambientalistas, o el aporte de renombrados intelectuales. La Iglesia Católica ha profesado desde siempre un magisterio ambiental vasto y aquilatado. Su Doctrina Social contiene los basamentos morales que enmarcan la relación del hombre con la naturaleza, y sus criterios son una guía para interpretar y valorar la actividad económica humana, especialmente cuando ésta necesita de la explotación de los recursos naturales. Por eso, sería difícil hoy referirse a la cuestión ambiental sin considerar los aportes medulares de la Doctrina Social de la Iglesia (en adelante DSI) al respecto, en especial desde la publicación de la Encíclica *Laudato Si'* (LS). Las contribuciones de la DSI al tema del vínculo entre el hombre y la creación son, sin duda, una influencia considerable en la conformación actual de la conciencia ecológica.

El propósito de este trabajo es explorar las relaciones entre el hombre y la naturaleza a la luz de las enseñanzas de la DSI, a propósito de un caso de crisis de un recurso natural por sobreexplotación. La pesquería artesanal – costera de la ciudad de Mar del Plata, integrada por una flota de pequeñas lanchas de casco de madera –las así llamadas “lanchas amarillas”– inauguró la actividad pesquera en Argentina hace más de cien años. Obra de los italianos que migraron al país en las postrimerías del siglo XIX, no sólo era la expresión de un sector de la economía extractiva, sino también la manifestación de una cultura caracterizada por los dialectos, la religiosidad popular, los usos y costumbres familiares, y los saberes pesqueros transmitidos oralmente de generación en generación. Hoy, la comunidad de pescadores artesanales-costeros de Mar del Plata atraviesa la última etapa de un prolongado marasmo; procuraremos, aquí, dar cuenta de esa situación. Se trata de un ejemplo que muestra con claridad cómo el colapso de un recurso natural pone, además, en crisis a todas las estructuras del vivir-juntos (cf. Ricoeur, 2006) que dan fundamento al bien común. En primer lugar, definiremos conceptualmente el pecado contra la naturaleza, y destacaremos sus dos aspectos principales. A continuación, reseñaremos la historia de la comunidad de pescadores artesanales marplatenses, y aportaremos algunos datos acerca de su cultura. En el tercer apartado del artículo, se prestará atención a la política pesquera de los '90 y su impacto en las pesquerías de pequeña escala como la de Mar del Plata. Finalmente,



abordaremos los cambios por los que atravesó la pesquería y la crisis terminal que sobrelleva la comunidad de pescadores artesanales-costeros marplatenses desde la perspectiva del bien común.

Desarrollo

Sustentabilidad y pecado contra la naturaleza en el pensamiento social de la Iglesia

¿Qué es el pecado contra la naturaleza? ¿En qué circunstancias el uso de los recursos naturales configura un pecado para la DSI? La DSI define los fundamentos para una ética de las relaciones entre el hombre y la naturaleza. La idea de Creación es, aquí, nodal. En efecto: en tanto obra divina, la naturaleza es esencialmente buena. Lejos está de ser una “adversaria” del hombre (cf. Compendio de Doctrina Social de la Iglesia [CDSI], 2006, 451). Sin embargo, la íntima unidad entre Dios y todas sus criaturas fue rota por el pecado. Así, hemos crecido pensando que éramos los “propietarios y dominadores” de la casa común (cf. *Laudato Si* [LS], 2015, 2). Por ello, la Redención –que restablecerá las relaciones de orden y armonía– abarca tanto al hombre como a la naturaleza (cf. Rm 8, 22; CDSI, 452 y 454). Los entes naturales no podrían reducirse, por ende, a meras utilidades. No sólo por su estatus de sujetos de redención, sino porque sería posible vislumbrar entre ellos y el hombre una “especie de parentesco” (CDSI, 464). La actitud de “respeto hacia las criaturas vivientes” (CDSI, 459) se justifica en esta profunda conexión entre Creador y creación.

Pero hay, todavía, un aspecto más sustantivo. La DSI contempla la realidad del hombre y la naturaleza a través del prisma del don. El obrar humano “se desarrolla siempre sobre la base de la primera y originaria donación de las cosas por parte de Dios” (*Centesimus Annus* [CA], 1991, 37). La naturaleza no es solo una colección de objetos más o menos bellos, ni un “montón de desechos esparcidos al azar” (Heráclito de Éfeso, cit. en *Caritas in Veritate* [CIV], 2009, 48). Aunque sujeta a la superioridad de la inteligencia humana (cf. *Gaudium et Spes* [GS], 1965, 15), su ser no se agota en el “ante-los-ojos” de la objetividad científica, ni mucho menos en el “ser-a-la-mano” de un útil o herramienta (cf. Heidegger, 1993). De modo primario, su espesor ontológico radica en el hecho de ser un amoroso –y gratuito– regalo de Dios al hombre. Con todo, se trata de un regalo inconcluso; es menester ayudar a la naturaleza a desarrollarse “en la línea [...] querida por Dios” (CDSI, 460). El hombre, pues, está convocado a tutelar el desarrollo armónico de la creación (cf. CDSI, 451), y a colaborar con ella a través de su trabajo responsable.

Ahora bien: el horizonte hermenéutico desde el que se interpreta esta cooperación con la obra creadora ha contemplado históricamente las categorías del “dominio” (GS, 33), el “gobierno” y el “sometimiento” (GS, 34), el “servirse de” (CDSI, 453), el antropocentrismo y la tecnocracia (cf. LS, 115). Así, hubo quienes creyeron legitimado un vínculo de vasallaje, que fue –así ha sido sostenido– característico del Occidente moderno (cf. White, 1967). Sin embargo, la DSI sostiene con meridiana claridad que este dominio del



hombre sobre la naturaleza no puede ser “absoluto” (CDSI, 461), ni el sometimiento puede ser “inconsiderado” (cf. *Octogesima adveniens* [OA], 1971, 21; Flecha Andrés, 2002). Cuando el hombre falta al deber de “respeto hacia todo lo viviente” (CDSI, 2006, 459) y “dispone arbitrariamente de la tierra, sometiéndola sin reservas a su voluntad” (CA, 1991, 37) es porque, bajo el influjo del pecado, ha decidido suplantar a Dios.

Además, no se trata solamente de la actitud de quien pretende enseñorearse despóticamente de una heredad. Los bienes de la tierra “han sido creados por Dios para ser sabiamente usados por todos”, por lo que deben ser compartidos equitativamente de acuerdo con la justicia y la caridad (cf. CDSI, 481; GS, 69). Esta equidad no debería extenderse únicamente a los contemporáneos. La relación entre el hombre y la naturaleza es sustentable en la medida en que se cultive al amparo de la solidaridad intergeneracional (cf. CDSI, 367; LS, 159). En este sentido, el principio de destinación universal de los bienes (cf. CDSI, 171) establece un criterio medular para la ética de las relaciones entre el hombre y el ambiente. Cuando estas relaciones están selladas por la depredación, el avasallamiento y la acumulación, grandes masas quedan excluidas del goce de los frutos de la tierra, mientras que unos pocos privilegiados usufructúan lo que originalmente fue creado “para todos los hombres y pueblos” (CDSI, 171).

Hay entonces, dos aspectos a destacar en el pecado contra la naturaleza. El primero es la usurpación del lugar de Dios perpetrada por el hombre cuando no respeta la creación y se comporta como su amo absoluto. El segundo, el expolio cometido contra los semejantes (presentes y futuros) cuando se los excluye del goce de bienes originalmente destinados a toda la humanidad. Para estudiar las consecuencias del pecado contra la naturaleza en la comunidad pesquera marplatense, primero nos detendremos en algunos aspectos de su historia.

La comunidad de pescadores artesanales de Mar del Plata¹

En el tercer cuarto del siglo XIX, Mar del Plata era un pequeño caserío establecido en torno de un saladero. Desde un muelle de hierro –situado en lo que hoy es el centro de la ciudad– zarpaban barcos mercantes cargados de tasajo y cuero hacia Buenos Aires, y luego a Cuba, Brasil y Europa. En ese momento la economía argentina era principalmente agroexportadora; Mar del Plata operaba como punto de salida por mar para la carne salada. Con el tiempo, alrededor del establecimiento se construyeron algunos comercios y viviendas particulares. Atraída por la belleza natural del lugar, la clase terrateniente –que quiso ver en Mar del Plata una nueva Biarritz– comenzó a construir hoteles y suntuosos *chalets* de estilo

¹ Para la redacción de esta sección hemos tenido en cuenta los aportes historiográficos de Castro (1996); Espoz (1999); Favero (2006, 2009); Ghys (1973, 2010); Greco (1992); Lascano (1973, 1989); Lasta, Ruarte y Carozza (2001); Mateo (2003, 2006); Mateo, Nieto, Yurkievich y Colombo (2007); Pennisi (2006); Proyecto Mar Uno (1971); Rodríguez (1999); Rispoli (2006); y Valdez Goyeneche (1974).



europeo. En 1874, Mar del Plata fue declarada pueblo, y el ferrocarril –inaugurado en 1886– permitió que se afanzara el flujo turístico de la elite política y económica de Buenos Aires. Así se gestó, en pocos años, la transformación de Mar del Plata de Puerto de saladero a elegante villa balnearia.

En la pesca, suele ocurrir que la demanda origina la oferta. Los lujosos hoteles marplatenses –que querían ofrecer a los visitantes un menú elaborado a base de pescado– convocaron a algunos italianos que en ese entonces pescaban en Buenos Aires, en la zona de la Boca y el Tigre. Estos pioneros comenzaron a pescar desde la costa con redes de enmalle, hasta que en 1889 botaron las primeras embarcaciones: balandros de doble proa con velas latinas, de no más de 10 metros de eslora. El pescado se vendía en los hoteles, pero también se realizaba venta callejera. La creciente demanda motivó que otros pescadores italianos arribaran a la joven ciudad. Hacia 1912 ya existían 11 parejas de lanchas que trabajaban en el muelle llamado *Lavorante*, y 12 parejas que se hacían a la mar desde lo que actualmente se conoce como Playa Bristol.

En 1914 se suscitó un conflicto que puso al descubierto el modo en que la elite percibía a la comunidad italiana: los turistas que frecuentaban la bahía de Playa Bristol se quejaron a las autoridades del mal olor y la suciedad en la playa, originados en los desechos de la actividad pesquera. Como resultado del reclamo, los pescadores fueron obligados a relocarse en el nuevo Puerto de Mar del Plata, donde a la sazón se construía una dársena para buques mercantes. El traslado de las lanchas implicó la mudanza de las familias de los pescadores, que se establecieron en casillas precarias en los terrenos próximos a las obras portuarias. Mientras tanto, la comunidad siguió creciendo: en 1916, los registros indicaban que casi 300 familias vivían de la pesca, la mayoría de ellas establecidas en el Puerto. La composición de esta corriente migratoria –que comienza, ciertamente, un poco antes del novecientos, pero que se prolonga en los períodos de pre y post guerras– mostró un 45% de pescadores oriundos de la región de Nápoles y un 35% venido de Sicilia, mientras que el resto provenía de otras localidades italianas (Bari, Bitondo, Molfetta, y otras).

El mar marplatense probó ser extraordinariamente fecundo, y la flota de pequeña escala –que a partir de 1930 sustituyó las velas latinas por motores diésel– prosperó. Apoyada en un principio en el mercado interno, conoció también un ciclo de acumulación impulsado por la demanda externa entre 1938 y 1952 (con la llamada “fiebre del tiburón [*galeorhinus galeus*]”). Esta prosperidad tuvo su correlato en el crecimiento de la flota, que en 1924 contaba con 70 unidades y en 1950 más de 140. Se explotaban las especies estacionales (en especial la caballa [*scomber japonicus*] y la anchoíta [*engraulis anchoíta*]) y el llamado “variado costero” (cornalito [*odontheistes incisa*], pez palo [*percophis brasiliensis*], pescadilla [*cynoscion striatus*] y otras especies). Al mismo tiempo, se agregó valor al pescado susceptible de salazón y conserva, primero en los hogares de las familias de pescadores y luego a través de pequeñas empresas cooperativas. Además, se crearon organizaciones representativas del sector, como la Sociedad de Patrones Pescadores en 1948. El empleo aumentó en los distintos eslabones de la cadena productiva pesquera (cf. Mateo, 2003). Este



desarrollo económico favoreció la cohesión de la comunidad. Permitió el mejoramiento de las condiciones de vivienda y consumo (cf. Fernández Olivera, 2007), y un cierto grado de innovación tecnológica pesquera (guinches, *power-blocks*, instrumental de navegación). También facilitó la pervivencia de la cultura, costumbres y tradiciones en cuanto a la organización del trabajo, las artes de pesca, el uso del dialecto, el entrenamiento de los pescadores bisoños, las relaciones entre géneros y la religiosidad popular. A diferencia de quienes, a partir de los '30, debieron abandonar el campo y migrar a las ciudades en busca de trabajo –sufriendo la fragmentación de los lazos familiares, comunitarios y culturales–, la primera y segunda generación de italianos pescadores no tuvo que cambiar de ocupación. La comunidad mantuvo su cohesión, y continuó organizada en torno a la economía primaria de la pesca.

Las técnicas de pesca y la modalidad de organización del trabajo se trasplantaron del Tirreno al Atlántico casi sin cambios. El manejo de las artes de pesca –el “oficio”, como dicen los pescadores– era transmitido de padres a hijos, y es hoy prácticamente el mismo que hace doscientos años, salvedad hecha de los sistemas de propulsión y recogida de redes, y los instrumentos de navegación modernos (ecosonda, plotter, sonar). La pesca “a la lampara”, por ejemplo, que se usa para la captura de anchoíta (*engraulis anchoíta*), es casi completamente manual, y requiere de destreza y fuerza física. Al igual que en Italia, las tripulaciones estaban conformadas por familias enteras². Por lo general el puesto de patrón era desempeñado por el jefe de familia, y los hermanos menores, hijos, nietos y sobrinos eran los marineros. Los inmigrantes recién llegados al país eran recibidos por una colonia ya establecida, que operaba como red de recepción, contención y solidaridad para el acceso al primer empleo en la pesca y al alquiler de un terreno o vivienda. Este dispositivo de recepción también contribuyó a la continuación de las tradiciones, porque el nuevo miembro de la diáspora se integraba a una comunidad que las mantenía vigentes. Así se conservaron los dialectos, que eran hablados por casi todas las familias.

Las prácticas religiosas merecen atención. Nominalmente católicas, las formas cultuales de los pescadores estaban centradas en la veneración al santo patrono del pueblo de origen (San Giorgio para los de Testaccio, San Giovanni Giuseppe della Croce para los naturales de Ischia, San Roque para los de Barano, la Madonna de Montevergine para los oriundos de Ischia Ponte, etcétera). A través de los siglos, cada linaje familiar veneró la figura de su santo, que estaba ligado también a un determinado *paese*. De este modo, las familias que se establecían en el Puerto de Mar del Plata formaban cofradías de acuerdo con su lugar de procedencia y figura patronal. Tributario del sincretismo cristiano de la antigüedad mediterránea, el culto a los santos –trasplantado a lo largo del prolongado proceso migratorio– fue considerado por la Iglesia Católica local una forma limítrofe de la idolatría. Se ha afirmado que el culto al patrono refleja un vínculo clientelar, en el que a cambio de las

² El film neorrealista de Luchino Visconti *La Terra Trema*, rodado en Aci Trezza, es una fiel representación de estos aspectos de la pesca. Una rama de los Valastro (la familia protagonista de la película) se estableció en Mar del Plata *circa* 1930, y fundó una de las más grandes empresas pesqueras de Argentina.



preces el pescador pedía protección contra las adversidades del mar (cf.: Mateo, 2003). Sin embargo, el culto patronal no era sólo un mecanismo de reciprocidad para exorcizar los peligros y las incertidumbres propios de la pesca. Representaba un factor de cohesión social y de continuidad cultural; reforzaba el sentido de pertenencia a un linaje, al tiempo que sostenía la ilusión de proximidad con la familia en Italia; recreaba y unificaba los componentes de la identidad comunitaria. Las prácticas culturales también eran una instancia integradora de géneros, en un contexto de territorios simbólicamente delimitados: en la casa gobernaba la mujer, mientras que la lancha era un espacio exclusivamente masculino. Pero en la organización de las fiestas patronales y en las procesiones intervenían hombres y mujeres por igual.

Para el varón, el tránsito de la infancia a la adultez joven estaba jalonado por un laborioso ritual de pasaje que podía comenzar a los 7 u 8 años, cuando el padre iniciaba al niño en los secretos de la pesca. El aprendizaje no solo contemplaba el modo correcto de armar y manipular las artes de pesca, sino también la exacta interpretación de un abigarrado conjunto de signos naturales: el color del agua, la forma de las nubes, la cadencia de las olas, la presencia de cierta captura incidental en las redes, el cambio de viento de un sector a otro, el color del amanecer o del atardecer, la presencia o ausencia de gaviotas, los olores del aire marino. De este modo, además de medio de producción para el grupo familiar, la lancha se constituía en un valioso espacio de socialización secundaria y naturalización de las expectativas de rol.

En síntesis: la comunidad de pescadores artesanales marplatenses, establecida en torno a la explotación de un recurso común, disfrutaba de bienes comunes (dialectos, creencias y prácticas religiosas, patrones de relación intrafamiliar y comunitaria, conjuntos de saberes sobre la pesca, pautas para la instrucción de los jóvenes) contruidos de modo colectivo a lo largo de su historia. La presencia de estos bienes compartidos era fundamento del sentido de pertenencia e identidad cultural. El mismo hecho de habitar las tradiciones (hablar el dialecto, practicar la pesca de una determinada manera, o celebrar al patrono) reforzaba la membresía, y generaba un bien que excedía el campo de lo individual, situándose de lleno en el ámbito de lo compartido.

Pero hacia 1960 las circunstancias se modificaron. Las estructuras que sostenían la vida de los pescadores comenzaron a cambiar. Los pescadores de pequeña escala vieron mermar el recurso común que era el cimiento de su vida comunitaria. La falta de pescado trajo consigo la falta de trabajo y sustento, pero también la disolución de la trama de vínculos, tradiciones, rituales y prácticas que eran profundamente valoradas por la comunidad. Y con el deterioro de los bienes comunes, el bien común se alejó definitivamente.

La política de recursos pesqueros de los '90 y la crisis de las pesquerías de pequeña escala



En la década del '60 comenzó el declive de la pesca marplatense de pequeña escala. Distintos factores contribuyeron a este proceso, que tuvo su manifestación más elocuente en la reducción de la flota: en 1950 había casi 150 lanchas operativas, mientras que hoy quedan aproximadamente 13. En perspectiva temporal, podría afirmarse que a partir de 1960 se presentaron una serie de circunstancias que condujeron a la “decadencia” del sector (cf Lascano, 1989; Valdez Goyeneche, 1974) y posteriormente a su crisis. El escenario de la crisis de la flota artesanal se caracteriza por tres factores. El primero ha sido la competencia con flotas con mayor poder de pesca. El segundo, las políticas de desarrollo pesquero sistemáticamente orientadas a promover la pesca industrial y la rentabilidad de las flotas mayores. El tercero ha sido el impacto de la corrupción estructural, que debilitó (o directamente desactivó) instituciones y mecanismos de control. Las políticas pesqueras de los '90 contribuyeron a profundizar estos elementos, poniendo en riesgo la sustentabilidad del recurso común y de las estructuras que sustentaban el bien común de las comunidades de pescadores artesanales. Analizaremos a continuación cada uno de los tres factores, y el rol de las políticas pesqueras desarrolladas en la década de 1990.

Las embarcaciones que iniciaron la pesquería marplatense son pequeñas lanchas de madera (8 a 14 metros de eslora, motores entre 100-140 HP [cf. Errazti, Hernández, Bertolotti y Buono, 2001]) que, por su capacidad, no pueden alejarse más de 15 millas del Puerto, ni por más de 24 horas. Practican la modalidad *sit and wait*: esperan que el pescado se aproxime a la costa (Carlos Lasta, comunicación personal, abril de 2009). Por eso, su pesca se acota a las especies estacionales, que se acercan anualmente a aguas someras para cumplir su ciclo reproductivo. Después de la “fiebre del tiburón” (1938-1952) algunos patrones decidieron invertir en embarcaciones de mayor capacidad, y así aparecieron los llamados “barquitos” (casco de acero naval o madera, 14 a 18 metros de eslora, motores entre 250 – 350 HP [cf. Errazti, Hernández, Bertolotti y Buono, 2001]). La autonomía de los “barquitos” les permite alejarse un poco más y salir en busca del pescado (estrategia *search*), con un límite temporal de 100 horas en el agua. A mediados de 1950 se produjo un punto de inflexión: el auge de la merluza (*merluccius hubbsi*), una especie demersal. A partir de aquí ganaron protagonismo los barcos más grandes.

Las lanchas y los “barquitos” comercializaban el pescado estacional en el limitado mercado interno, pero la merluza, capturada por la incipiente flota de altura, ganó cuotas en ese mismo mercado por ser más barata y accesible durante todo el año (cf. Lascano, 1989). Además, los excedentes económicos abrieron la posibilidad de exportar. Si bien una reducida flota de altura ya pescaba en el mar argentino (a partir de 1936 operó una empresa argentino-japonesa, y en 1950 unos capitales belgas pusieron en actividad tres barcos [cf. Bertolotti, Piergientili & Cabut, 1987; Ghys, 1973; Lascano, 1989]), las políticas de desarrollo industrial que se implementaron en Argentina desde 1958 fueron las que impulsaron decididamente el sector. Como hoy, la flota de altura estaba compuesta por barcos fresqueros, a los que más tarde se sumarían los barcos congeladores-procesadores. Los primeros traían a Puerto captura fresca para el procesado en tierra, y los segundos desembarcaban captura a la que se agregaba

valor a bordo. En síntesis: en 1960 había ya una diversificación de la flota que operaba desde Mar del Plata. Existían tres flotas diferenciadas: las lanchas artesanales con casco de madera, los “barquitos” con casco de acero naval, y los barcos de altura (fresqueros y congeladores-procesadores).

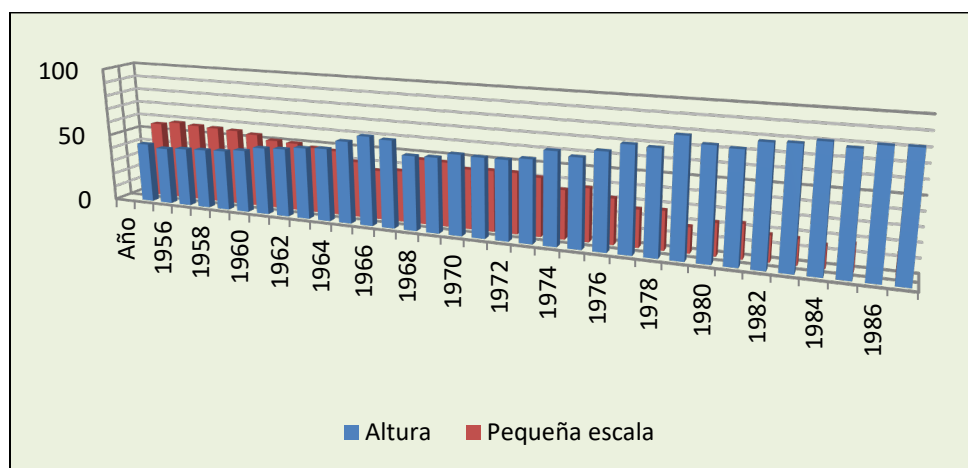


GRÁFICO 1. Porcentajes de participación de la flota de pequeña escala y de altura en el total de desembarques (1955-1987, todos los puertos de Argentina). En 1963 los desembarques de la flota de altura superan por primera vez a los de las lanchas y los “barquitos” (51,9% y 48,1% respectivamente). En adelante, la participación de la flota de pequeña escala seguirá disminuyendo, colocándose en el 14,5% en 1987. Elaboración en base a datos de: Lascano (1989); Bertolotti y Cabut (1986); y Bertolotti, Verazay, Errazti, Pagani y Buono (2001).

Ahora bien: las diferencias en capacidad de pesca y acceso a los mercados fueron, naturalmente, en menoscabo de las utilidades de la flota menor. El volumen y continuidad de los desembarques de merluza de la flota de altura reforzaron una tendencia de consumo que la flota artesanal no podía satisfacer, y las empresas propietarias de grandes barcos consolidaron su posición en el mercado interno y externo (cf. Bertolotti, Piergientili & Cabut, 1987). Además, el sector de altura avanzó en su integración vertical, y redujo sensiblemente costos. Tampoco la flota menor pudo conservar la exclusividad de sus recursos, ya que a su tiempo la flota de altura comenzó a incursionar sobre especies tradicionalmente capturadas por las lanchas y los “barquitos” (como, por ejemplo, la caballa y la anchoíta) (cf. Bertolotti, Pagani, Hernandez y Buono, 2001; Godelman, 2003; Lascano, 1989; Lasta, Ruarte y Carozza, 2001). Pero con un perjuicio adicional para las pequeñas lanchas: el volumen de los desembarques de los grandes barcos y la capacidad de las empresas para *stockear* captura empujaban los precios de venta a la baja. En este esquema de competencia (primero libre u “olímpica” [cf. Cañete, 2008; Madaria, 1999], y luego regulada por cuotas [cf. Mizrahi, 2000]), el jugador más débil fue –y sigue siendo– la flota artesanal.



Por otro lado, la política de desarrollo pesquero a partir de 1958 puso en juego un conjunto de instrumentos legales y económicos que se orientaban claramente a la promoción de la flota industrial. El propósito era incrementar el poder de pesca a partir de la incorporación de nuevas unidades, nacionales o extranjeras³. La legislación promulgada en la década del '70 acompañó este proceso: amplió los incentivos para la importación de barcos usados y favoreció las inversiones externas, distribuyendo reembolsos y créditos (cf. Bertolotti y Cabut, 1986; Bertolotti, Piergientili y Cabut, 1987; Lascano, 1989). El resultado de esta política fue la expansión de la flota industrial, en la que ganaron participación las unidades congeladoras y procesadoras. En 1961, 36 barcos capturaban 38.000 toneladas de pescado; para 1998, el número de barcos de altura se había multiplicado por 11, y su captura por 25 (cf. Bertolotti, Verazay, Errazti, Pagani y Buono, 2001).

Este proceso de ampliación del poder de pesca corrió simultáneo a una progresiva extranjerización de los capitales de la actividad. En efecto: a fines de 1960 se hizo evidente el agotamiento de los caladeros del Atlántico Norte, y los países europeos con tradición pesquera y flota sobrecapitalizada se dispusieron a explorar áreas de pesca situadas en el Sur (cf. Bertolotti, Piergientili y Cabut, 1987). Como ocurrió en la Argentina, la estrategia empresarial más usual para concretar la explotación fue la conformación de *joint-ventures* (cf. Madaria, 1999), en las que el socio europeo aportaba los barcos y la contraparte local las instalaciones en tierra y una proporción del personal. El resorte legal para la creación de estas sociedades “mixtas” fueron las Leyes 21382/76 y 21608/77 (cf. Cepparo, Gabrielidis, Prieto y Huertas, 2007). Aunque ya se habían emitido con anterioridad permisos de pesca para buques extranjeros⁴, la promulgación de la norma citada dejó expedito el camino para la constitución de empresas con capital foráneo.

Finalmente, hay que señalar que los mecanismos previstos para el control de la pesca han sido sistemáticamente vulnerados por procesos de corrupción institucional. Cuando una actividad productiva basada en la explotación de un recurso común se desarrolla en una suerte de vacío legal (la Ley Federal de Pesca fue promulgada recién en 1998, cien años después del comienzo de la actividad), es esperable que los jugadores provistos de poder político y económico tiendan a imponer sus propias normas⁵.

³ Los Decretos 10032/60 y 10033/60, por ejemplo, liberaban de aranceles la importación de buques y subsidiaban la construcción de embarcaciones de altura en astilleros nacionales. El Decreto 3113/64 otorgaba beneficios impositivos y aduaneros para el reequipamiento industrial, y el 4508/64 otorgaba combustible subsidiado para la flota mayor. La Ley 17500/67 liberaba de aranceles la importación de buques, máquinas y equipos. El Decreto 440/71 permitía el ingreso libre de gravámenes para buques de altura usados.

⁴ El Decreto 8802/67, por ejemplo, autorizó a la flota de altura soviética a pescar en aguas jurisdiccionales argentinas; posteriormente, las Leyes 23492/86 y 23494/86 facilitaron el ingreso de buques rusos y búlgaros.

⁵ Por caso, la Secretaría de Pesca –amparándose en la Ley 20489/73 de investigación científica y técnica– dictó las Resoluciones 204/87 y 1111/88, y asignó en 1989 licencias de pesca “experimental y demostrativa” a barcos de empresas extranjeras. Pero los barcos no fueron controlados, y realizaron pesca comercial. Al pesquero noruego *Sea Bay Alpha*, por ejemplo, se le otorgó permiso para la pesca experimental de vieiras (*zygochlamys patagónica*) (cf. Marine Stewardship Council, 2005). Para fines científicos, hubiera bastado con un par de

Las políticas pesqueras de los '90 profundizaron este escenario a través de la apertura, la extranjerización y el impulso a la pesca de gran escala. Los resultados fueron el colapso del recurso pesquero, la crisis del sector artesanal, y una virtual privatización del mar. La década principió con la firma del Decreto 1493/92, que alquilaba permisos de pesca a buques de altura taiwaneses, japoneses, coreanos y españoles (cf. Colombo, 2008; Rodríguez, 1999). Pero el evento determinante fue la firma, en 1994, del “Acuerdo sobre las relaciones en materia pesquera entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y Argentina”. Hacia 1991, la CEE necesitaba reactivar su modernizada flota –ociosa, luego de haber depredado hasta el colapso la pesquería merluquera de Namibia (cf. Cepparo, Gabrielidis, Prieto & Huertas, 2007; Godelman, 2003)– y subsidiar el envío de sus barcos hacia caladeros de terceros países. Mediante el Acuerdo se incorporaban buques comunitarios a sociedades mixtas, y se facilitaba el ingreso del pescado argentino al mercado europeo (cf. Burijsen, 2003). La Argentina, por su parte, debía retribuir con el acceso al *stock* pesquero y la expedición de permisos de pesca (cf. Godelman, Bruno, Tamargo, Pidal y Gonzalez, 1999). En los hechos, el Acuerdo implicó la transferencia de la sobrecapacidad pesquera comunitaria (en especial, española), la sobreexplotación y crisis de la biomasa de merluza (cf. Fundación Vida Silvestre Argentina, 2008; Irusta, Bezzi, Simonazzi y Castrucci, 2001), y la generación de fuertes externalidades negativas (traslado de los costos de la materia prima hacia el deterioro de los recursos comunes, impacto sobre los costos de la flota menor, y pérdida del empleo en tierra [cf. Bertolotti, Errazti y Pagani, 2001]).

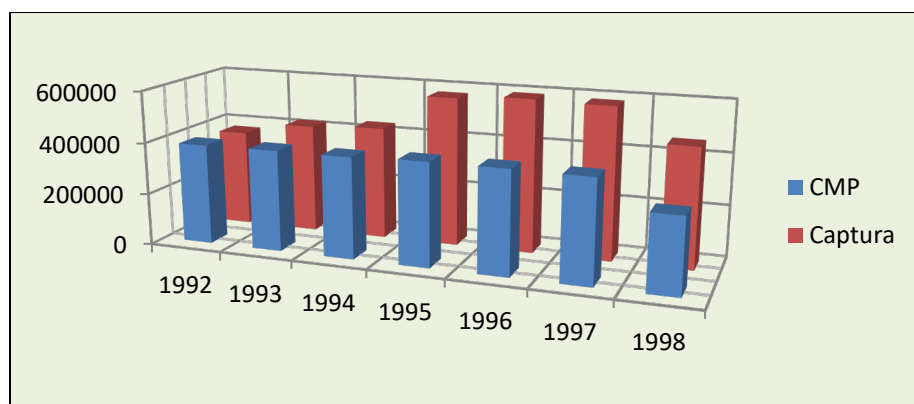


GRÁFICO 2. Capturas máximas permisibles (CMP) y capturas efectivas de merluza realizadas por la flota de altura, en miles de toneladas, para el periodo 1992-1998. Las CMP son dictadas por la autoridad de aplicación, en base a los informes técnicos del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). Expresan el máximo que se puede pescar de una especie sin afectar la renovación de su *stock*. A partir de la firma del Acuerdo con la CEE la captura total de merluza superó sistemáticamente a la CMP. La sobrepesca fue del 11,7% en 1994, del 44,3% (1995), del 48,18% (1996), del 47,86% (1997) y del 58,35% (1998).

cajones de *zygochlamys*, pero el *Sea Bay Alpha* capturó 70 toneladas y las llevó a Noruega con el rótulo “origen noruego” (cf. Lerena, 2009).

Elaborado en base a las Resoluciones 239/92, 295/93, 589/94, 149/95, 317/96, 313/97 de la Secretaría de Pesca, la Resolución 3/98 del Consejo Federal Pesquero, e informes técnicos del INIDEP.

Ya hemos afirmado que la crisis de la flota artesanal responde a tres factores: la competencia con flotas mayores, la promoción de la pesca industrial, y la corrupción institucional. En efecto, el Acuerdo generó un escenario de competitividad muy favorable para los grandes barcos. No sólo por la cantidad de unidades incorporadas (64 buques a partir de 1994 [cf. Godelman, 2003]), sino por la capacidad de captura (incrementada en 10 veces [Godelman, Bruno, Tamargo, Pidal y González, 1999]). La capacidad de bodega, el tonelaje de registro bruto y la potencia en HP (*horse power*) agregados de la flota de altura superaron ampliamente a los de las lanchas artesanales (en 147, 167 y 50 veces respectivamente). La cantidad de días efectivos de pesca anuales y la productividad también fueron muy superiores⁶.

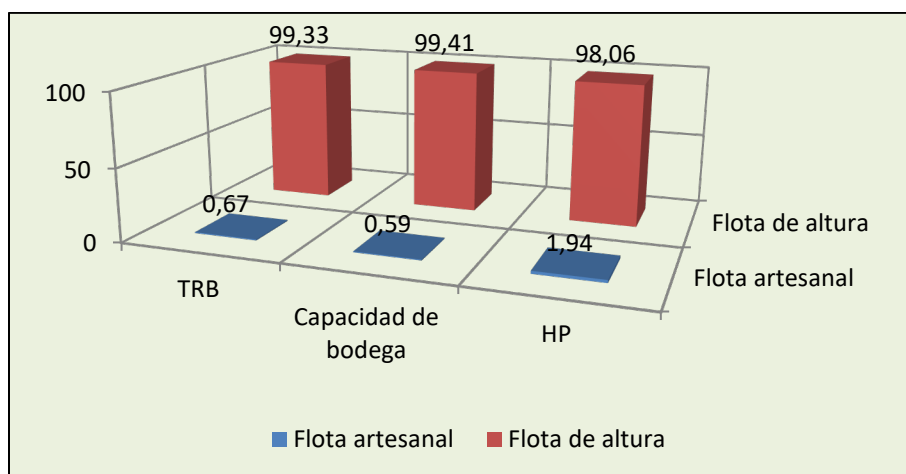


GRÁFICO 3. Porcentajes de participación de la flota de pequeña escala y de altura en los totales de TRB (tonelaje de registro bruto), capacidad de bodega y HP (potencia de motor). Calculados en base a: los datos de la Guía Pesquera de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura del año 1995; y Bertolotti, Verazay, Errazti, Pagani y Buono (2001). Se tomaron como referencia las 61 embarcaciones de pequeña escala registradas en 1996 y las 173 embarcaciones de altura (arrastreros, palangeros, surimeros y tangoneros) registradas en 1998.

Además, se supone que la flota de altura debía orientar su esfuerzo a la merluza, pero cuando los barcos completaban su cupo continuaban capturando las especies objetivo de la

⁶ De acuerdo con estimaciones de los pescadores, los buques procesadores tienen aproximadamente 300 días de pesca efectiva anual, y los fresqueros casi 190. Las lanchas, en cambio, están en un promedio de 100 días de pesca por año. El empeoramiento general de las condiciones climáticas es otro factor que restringe la operatividad de la flota de pequeña escala.



flota pequeña. Por otro lado, el Acuerdo estableció un conjunto de herramientas de política pesquera que se orientaban claramente a la promoción de la pesca industrial. En esencia, el Acuerdo formalizaba un esquema de subsidios para la flota española de altura, mediante el que la CEE se obligaba a financiar “la constitución de sociedades mixtas, radicación de empresas y asociaciones temporales” de pesca (Protocolo 1, artículo 1). La consecuencia, como hemos visto, fue el significativo crecimiento de la flota industrial y su operatividad, a través de un esquema de “acumulación por desposesión” (cf. Harvey, 2005) apoyado en la extranjerización del capital sectorial, la sobrecapitalización de la flota, y la depredación de los recursos pesqueros.

Finalmente, el Acuerdo con la CEE –firmado cuatro años antes de la promulgación de la Ley de Pesca– se desarrolló en un contexto de ausencia o deterioro de las capacidades institucionales más elementales por parte de la autoridad de aplicación. Ello facilitó la emergencia de fuertes procesos de corrupción institucional. De los informes de la Auditoría General de la Nación realizados sobre el funcionamiento de la Dirección Nacional de Pesca (cf. Auditoría General de la Nación, 2002, 2008), podrían citarse eventos que denotan estos procesos: empresas que cometen infracciones de pesca y a las que se les incoa sumario tres años después de la falta; expedientes de infracciones que se resuelven ocho años luego de cometida la contravención; cobro efectivo de sólo el 5% de la multas aplicadas; inspectores de pesca que no labran actas de infracción o falsean declaraciones; violación de la CMP no infraccionada; ínfimo porcentaje de salidas de pesca inspeccionadas (el 0,1% en 1999); inspectores que utilizan formularios sin numerar y sin membretar, fácilmente adulterables. A este repertorio habría que agregar los inspectores que sufren persecución laboral o despidos por haber sancionado a empresas pesqueras, o a las tripulaciones de fresqueros que guardan silencio ante el descarte que hacen los capitanes (cf. Pennisi, 2008). Organizaciones ambientalistas han estimado que el sistema pesquero está condicionado por una red de corrupción que moviliza entre 2 y 3 millones de dólares anuales.

La competencia con los grandes barcos, la promoción de la pesca a gran escala y la corrupción institucional son, entonces, los principales factores de la crisis de la flota artesanal marplatense. Esta crisis se expresa en la desaparición de las unidades productivas, la pérdida del empleo y la reducción de la participación del sector en las capturas totales. Sin embargo, no se trata solamente del *impasse* de una actividad económica. Lo que está en crisis es el bien común de una comunidad.

La ruptura del bien común en la comunidad de pescadores artesanales marplatenses

La depredación de los recursos pesqueros por parte de la flota de altura implica un pecado contra la naturaleza. También destruye las estructuras que permiten a los pescadores vivir una vida que tienen razones para valorar (cf. Sen, 2000). Supone la usurpación del lugar de Dios por parte de quien pretende “disponer arbitrariamente de la tierra” (CA, 37), y priva



a los semejantes (presentes y futuros) de bienes originalmente creados para “todos los hombres y pueblos” (CDSI, 171). Fruto de opciones individuales (de un capitán, un político, un empresario, o un agente estatal), no podría, sin embargo, reducirse a éstas, porque implica las condiciones estructurales en las que las opciones son asumidas (por ejemplo, las leyes y políticas, el juego de intereses, las capacidades institucionales del Estado, las decisiones empresarias, la corrupción). Por ello, la depredación de los recursos pesqueros es, además, un pecado estructural (cf. Nebel, 2011). Como tal, ha generado un mal común. ¿Cómo se manifestó este mal común en la comunidad de pescadores artesanales marplatenses?

En 1971, un equipo de la Universidad de Mar del Plata encuestó a los pescadores artesanales locales. Entre otras cosas, se halló que, en una comunidad en que la pesca y la transmisión de sus saberes dependían de las redes familiares, solo un 11% de los pescadores quería que su hijo fuese pescador (cf. Proyecto Mar Uno, 1971). Este dato fue el indicio de una incipiente fractura generacional. Con la decadencia de la actividad a partir de los ‘60, los padres comenzaron a desalentar a los jóvenes de continuar con la lancha familiar. Progresivamente, los hijos de pescadores fueron abandonando el oficio. Los pescadores viejos se sentían decepcionados por un sistema que desconocía sus problemas y beneficiaba a la pesca de altura. En 1971, el 56% de los pescadores había elegido su trabajo por tradición familiar, proporción que descendería al 39% en 1989 (cf. Bertolotti, Errazti, Cabut, Alvarez, Pagani, Carriquiborde, Oroquieta y Prado, 1989). Y en la encuesta realizada en 2004 por la Unión Argentina de Pescadores Artesanales (UAPA), sólo el 8,20% de los encuestados era pescador por tradición (cf. Unión Argentina de Pescadores Artesanales, 2004). La actividad tuvo que reclutar pescadores “nuevos”, sin tradición familiar, de entre los migrantes del interior (por lo general oriundos de las provincias de Corrientes y Santiago del Estero). Otro modo del vivir-juntos fue constituyéndose, pero uno en que las capacidades colectivas para ser y hacer lo valorado estaban fuertemente disminuidas.

Las lanchas comenzaron a ponerse en venta. Las empresas las compraban, pero no por su valor como embarcaciones. Lo que atraía a los empresarios era el permiso de pesca, que luego transferían a los grandes barcos. Muchos jóvenes pescadores se pasaron a la flota fresquera, que remuneraba mejor. Pero esto afectó los patrones vinculares de las familias. La pesca artesanal era compatible con la continuidad de las costumbres familiares, porque el pescador partía y retornaba a puerto en jornadas que no excedían las 12 horas. En cambio, las mareas de la flota fresquera hacían que el varón estuviese ausente del hogar por mucho tiempo (20-25 días al mes). Ante la intermitencia del rol paterno, muchas familias comenzaron a desintegrarse. La transmisión generacional de las tradiciones se rompió. Desguazada la lancha –que era un espacio de socialización y trabajo compartido por el abuelo, el padre y el nieto– ya no había donde aprender el dialecto o los secretos de la pesca. La enseñanza formal se impuso: quienes todavía querían ser pescadores debían contar con un título habilitante. El acervo de conocimientos prácticos sobre la pesca acumulado a lo largo de los siglos se perdió. Las devociones se relegaron. El pescador aprendió a confiar en los modernos instrumentos de navegación y olvidó las procesiones y las preces al santo



patrono. Algunos hijos de pescadores probaron suerte con otros trabajos, o continuaron sus estudios hasta la universidad. El anhelo de ascenso social motivó que quisieran diferenciarse de quienes, a fin de cuentas, habían sido menospreciados desde su llegada a la Argentina. Así, abandonaron el barrio del Puerto y establecieron sus nuevos hogares en el centro de la ciudad. Olvidaron el dialecto, adoptaron formas de catolicismo más institucionalizadas, o sencillamente abandonaron la fe.

Todas estas condiciones –la ruptura de la transmisión familiar del oficio, el abandono del dialecto y el culto, el olvido de los saberes pesqueros– restringieron las capacidades de la comunidad de vivir una vida valorada. Los pescadores construyeron una narrativa “trágica” (cf. Gergen, 1997) para significar la progresiva pérdida de control sobre sus vidas: desde su perspectiva, a una etapa heroica –de los comienzos signados por la abundancia de pescado– siguió una de decadencia, caracterizada por el agotamiento del recurso común y el perjuicio de los bienes comunes. Sencillamente, los grandes barcos no dejaron más pescado para capturar. Sin embargo, no se trata solamente de una historia más acerca de cómo una nueva tecnología torna obsoleto un modo de producción, y destruye el modo de vida que había detrás. Se trata de cómo ciertas estructuras sociales incentivan conductas reprobables, que vulneran el bien común de las comunidades y suponen un obstáculo a su desarrollo. Lo anterior es un ejemplo del fracaso de la armonización de las necesidades de subsistencia material y de preservación de las estructuras del vivir-juntos. Sin duda, una visión economicista del desarrollo pondría el acento en las divisas ingresadas en concepto de exportaciones del complejo pesquero –que en 2011 casi igualaban a las del complejo cárnico (cf. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2011)–. Pero esas divisas no pueden comprar la libertad de las comunidades para vivir las vidas que valoran. Lo que los pescadores sienten que han perdido es, precisamente, un modo de vida sustentado en la pesca y en el disfrute de bienes comunes. El avance de la pesca industrial arrasó con todo ello. Segó la rentabilidad de las lanchas, disminuyó el empleo del sector artesanal, y fragmentó las estructuras sociales y económicas que alimentaban una vida que los pescadores artesanales tenían razones para valorar.

Conclusiones

Lo anterior no se enuncia al modo de elegía decadentista, que deplora la desaparición de un modo de producción pretérito (y supuestamente mejor) por causa de un “progreso”, que sería tan necesario como inevitable. Desde este punto de vista reduccionista, la destrucción de las estructuras del vivir-juntos (que implican los modos de sostenimiento de la vida material, pero también las actitudes, inclinaciones y valores que son la entraña de la cultura) es un efecto secundario –mero daño colateral– al que es imprescindible resignarse. Lo que presentamos aquí es, más bien, un intento de mostrar la interacción fundamental que existe entre las personas humanas que, constituyendo una comunidad, sostienen su vida (material, pero también social, cultural y espiritual) a través del trabajo en un contexto de



relaciones con la naturaleza. Y cómo, por mor del pecado, se fractura lo que había de unidad. El hombre se convierte en enemigo del hombre, pero también de la sociedad y de la naturaleza. El desarrollo económico viene a romper una unidad, cuando es empleado de un modo indiscriminado y tecnocrático –y, por ende, antihumano–. Es la “cultura de la muerte” (*Evangelium Vitae* [EV], 12) también operando aquí. Es el hombre y su naturaleza herida por el pecado original, que se manifiesta en su expresión dominadora-destructora.

Procuramos mostrar estas relaciones a través de un recorrido conceptual que, primeramente, se detuvo en las características de una comunidad particular de la ciudad de Mar del Plata: los migrantes italianos y sus descendientes que, hace más de cien años, inauguraron la pesquería con su flota de pequeñas “lanchas amarillas”. Quisimos resaltar el hecho de que no se trataba de una comunidad entendida solamente en sus aspectos económico-productivos, sino también la manifestación de una cultura caracterizada por dialectos, religiosidad popular, usos y costumbres familiares, y saberes pesqueros transmitidos oralmente de generación en generación. A continuación, reseñamos las causas de la progresiva crisis que, a partir de los años '60, se cernió sobre esta comunidad. No se trató solamente de una competencia desigual, entablada contra una flota más dotada en tecnología y capaz de un mayor esfuerzo de pesca. Fue, además, el resultado de un complejo entramado de intereses ideológicos y económicos que se plasmó en políticas, normas y regulaciones que favorecieron claramente a la flota industrial. A ello debieron sumarse las fallas y carencias de contralor, que motivaron profundos procesos de corrupción institucional. De este modo, el pecado contra la naturaleza adquirió características de pecado estructural, producto de situaciones sociales creadas por instituciones inicuas (cf. Nebel, 2011).

En síntesis: no ha desaparecido solamente un conjunto de medios productivos, o una postal marplatense romántica y desgastada. Lo que intentamos mostrar aquí es que el fruto del pecado contra la naturaleza no se cierne sólo sobre la naturaleza, sino también sobre las sociedades que lo perpetran.



Referencias

- Auditoría General de la Nación. (2002). Auditoría de gestión ambiental de la regulación de la actividad pesquera y conservación de los recursos merluza y calamar, y seguimiento de programas, proyectos y actividades de la Dirección Nacional y el desempeño de sus gestiones. http://www.agn.gov.ar/n_informes.htm
- Auditoría General de la Nación. (2008). Análisis de la gestión llevada a cabo por la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, a fin de evitar los excesos en la explotación del recurso pesquero para asegurar su explotación sustentable para las generaciones futuras. http://www.agn.gov.ar/n_informes.htm
- Benedicto XVI. (2005). *Deus Caritas Est*. Vatican.va. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est.html
- Benedicto XVI. (2009). *Caritas in Veritate*. Vatican.va. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html
- Bertolotti, M. I. y Cabut, D. A. (1986). Flota de altura: breve reseña de la evolución histórica y operatividad durante el periodo 1981/1982. *Revista de Investigación y Desarrollo Pesquero*, (6) 165–179. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/442/>
- Bertolotti, M. I., Errazti, E., Cabut, D., Alvarez, M., Pagani, A., Carriquiborde, L., Oroquieta, P. y Prado, L. (1989). Situación del sector pesquero costero en la República Argentina. En A. Arrizaga (Ed.), *Pesca Artesanal: Hacia un desarrollo costero integrado*. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Bertolotti, M. I., Pagani, A., Hernández, D. y Buono, J. (2001). Estratificación de la flota industrial de buques fresqueros y estimación de los rendimientos. En M. I. Bertolotti, G. A. Verazay, y R. Akselman (Eds.), *El mar argentino y sus recursos pesqueros. Evolución de la flota pesquera, artes de pesca y dispositivos selectivos* (pp. 55-69). INIDEP. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/1071/>
- Bertolotti, M. I., Piergientili, G. y Cabut, D. (1987). El sector pesquero argentino. *Investigación Pesquera*, 51(2) 193–221. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/428/>
- Bertolotti, M. I., Verazay, G. A., Errazti, E., Pagani, A. N. y Buono, J. J. (2001). Flota pesquera argentina. Evolución durante el periodo 1960-1998, con actualización al 2000. En M. I. Bertolotti, G. A. Verazay y R. Akselman (Eds.), *El mar argentino y sus recursos pesqueros. Evolución de la flota pesquera, artes de pesca y dispositivos selectivos* (pp. 9-54), INIDEP. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/1070/>
- Burijson, V. (2003). *La actividad pesquera en la República Argentina*. FREPLATA.



- Cañete, V. (2008). Las políticas públicas hacia el sector pesquero en la República Argentina entre 1977–2007. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 1(1) 131–135.
- Castro, M. (1996). La Iglesia Católica y la religiosidad popular de los italianos del *mezzogiorno* en el Puerto de Mar del Plata entre las décadas de 1920 y 1940. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 11(34) 569–592.
- Cepparo, M., Gabrielidis, G., Prieto, E. y Huertas, M. (2007). El acuerdo pesquero entre la Argentina y la Comunidad Económica Europea. Su impacto en la Patagonia meridional. El caso de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, 1994–1999. *Magallania*, 35(2), 35–53.
- Colombo, G. (2008). Colapso de la merluza y protesta obrera en los inicios de la crisis pesquera (1997–1998). *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 1(1), 57–68.
- Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et Spes*. Vatican.va. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Consejo Episcopal Latinoamericano. (1968). *Documentos de Medellín: II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. CELAM.
- Errazti, E., Hernández, D., Bertolotti, M. I. y Buono, J. (2001). Estratificación y análisis de la eficacia y la eficiencia de la flota costera de pequeña escala perteneciente a la Sociedad de Patrones Pescadores del Puerto de Mar del Plata. En: Bertolotti, M. I., Verazay, G. A. y Akselman, R. (Eds.), *El mar argentino y sus recursos pesqueros. Evolución de la flota pesquera, artes de pesca y dispositivos selectivos* (pp. 107-119). INIDEP. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/1074/>
- Espoz, M. (1999). *Historia de la Pesca Argentina (Hechos y vivencias)*. Fundación Atlántica.
- Favero, B. (2006). La influencia de las redes de relación en los mecanismos de asentamiento espacial: Pautas de residencia de tres grupos migratorios italianos en la ciudad de Mar del Plata, 1945-1960. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos SA Segreti"*, 6(6), 81-104.
- Favero, B. (13-15 de mayo de 2009). *Inmigración, Iglesia y beneficencia: tópicos para la conformación de una identidad en el barrio del Puerto de Mar del Plata* [ponencia]. Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social. Universidad Nacional de Córdoba. La Falda, Argentina. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/113449>
- Fernández Olivera, M. (2007). Producción y transformación de la vivienda portuaria marplatense en la primera mitad del siglo XX. *Cuaderno Urbano*, 6, 89-107. <https://doi.org/10.30972/crn.661029>
- Flecha Andres, J. (2002). Planteamientos de la doctrina social de la Iglesia para una praxis ecológica. Mercaba.



- Francisco. (2015). *Laudato si'*. Vatican.va.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Fundación Vida Silvestre Argentina (2008). Crisis de la pesca de merluza. Estado de situación, implicancias y propuestas (Informe). Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Gergen, K. (1997). *Realities and Relationships*. Harvard University Press.
- Ghys, Y. M. (1973). *La Pesca en el Puerto de Mar del Plata*. Instituto para la Investigación de los Problemas del Mar.
- Ghys, Y. M. (2010, 5 de abril). *Historia de los Pioneros de la Pesca Marítima (primera parte)*. Historia de Mar del Plata.
<http://historiademardelplata.com/2010/04/05/historia-de-los-pioneros-de-la-pesca-maritima-primera-parte>
- Godelman, E. (2003). *El proceso de transferencia de capacidad de pesca de la Unión Europea hacia la zona económica exclusiva argentina. Consecuencias y experiencias* (Informe). CeDePesca.
- Godelman, E., Bruno, C., Tamargo, E., Pidal, G. y González, F. (1999). La Política de subsidios psqueros de la Unión Europea, el acuerdo en materia de pesca marítima entre la UE y la República Argentina, y sus consecuencias en la sustentabilidad de las pesquerías del Atlántico Sudoeste, particularmente en la de merluza argentina (*Merluccius hubbsi*) (Informe). CeDePesca.
- Godelman, E., Bruno, C., Tamargo, E., Pidal, G., & González, F. (1999). *La política de subsidios pesqueros de la Unión Europea, el acuerdo en materia de pesca marítima entre la UE y la República Argentina, y sus consecuencias en la sustentabilidad de las pesquerías del Atlántico Sudoeste, particularmente en la de merluza argentina (Merluccius hubbsi)* (Informe, 66 pp.). CeDePesca
- Greco, F. (1992). *Chicho Mazzacristo*. Edición del autor.
- Harvey, D. (2005). *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO.
<https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/16193>
- Heidegger, M. (1993). *El ser y el tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Iglesia Católica. (1997). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Vatican.va.
https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2011). *Complejos exportadores por origen provincial*. INDEC.
- Irusta, G., Bezzi, S., Simonazzi, M. y Castrucci, R. (2001). *Los desembarques argentinos de merluza (Merluccius hubbsi) entre 1987 y 1997*. Informe Técnico 42 del INIDEP.



- Juan Pablo II. (1984). *Reconciliatio et Paenitentia*. Vatican.va. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_02121984_reconciliatio-et-paenitentia.html
- Juan Pablo II. (1987). *Sollicitudo Rei Socialis*. Vatican.va. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html
- Juan Pablo II. (1991). *Centesimus Annus*. Vatican.va. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html
- Juan Pablo II. (1995). *Evangelium Vitae*. Vatican.va. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html
- Lascano, O. (1973). *Estudio descriptivo de la flota costera marplatense* (mimeo). FAO.
- Lascano, O. (1989). *Cien años de pesca costera en la Argentina* (mimeo). Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.
- Lasta, C. A., Ruarte, C. O. y Carozza, C. R. (2001). Flota costera argentina: antecedentes y situación actual. En M. I. Bertolotti, G. A. Verazay y R. Akselman (Eds.), *El mar argentino y sus recursos pesqueros. Evolución de la flota pesquera, artes de pesca y dispositivos selectivos* (pp. 89-106). INIDEP. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/1073/>
- Lerena, A. (2009). *Malvinas. Biografía de la entrega*. Bouquet.
- Madaria, E. (1999). *El sector pesquero argentino. Informe general*. Universidad Católica Argentina.
- Marine Stewardship Council (2005). *Informe de evaluación científica. Pesquería de vieira patagónica*. Comisión Permanente del Pacífico Sur.
- Mateo, J. (2003). *De espaldas al mar. La pesca en el Atlántico Sur (Siglos XIX y XX)* [Tesis de doctorado, Universitat Pompeu Fabra]. <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0715110-084818/>
- Mateo, J. (2006). Sembrando anzuelos para tiburones. Las demandas vitamínicas de la II Guerra Mundial y el desarrollo de la pesca comercial marítima en Argentina (1943-1952). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 29, 119-150.
- Mateo, J., Nieto, A., Yurkievich, G. y Colombo, G. (2007). *Genealogía de la Pesca Costera Marplatense* (mimeo). Universidad Nacional de Mar del Plata.



- Mizrahi, E. (2000). Características del sistema de cuotas de pesca individuales transferibles en la Argentina. *FACES*, 6(8), 119–125. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/62/>
- Nebel, M. (2011). *La Categoría Moral de Pecado Estructural. Ensayo de Teología Sistemática*. Trotta.
- Pablo VI. (1967). *Populorum Progressio*. Vatican.va. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html
- Pablo VI. (1971). *Octogesima Adveniens*. Vatican.va. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19710514_octogesima-adveniens.html
- Pennisi, R. (2006). *Italianos en el Puerto de Mar del Plata. La pesca, la industria, y otras historias*. Atlántida.
- Pennisi, L. (2008). Testigos de la Depredación. *Recursos. El pulso de la Pesca*. FLACSO.
- Proyecto Mar Uno. (1971). *La comunidad pesquera de Mar del Plata* [Informe]. Instituto para la Investigación de los Problemas del Mar, Universidad Provincial de Mar del Plata
- Ricoeur, P. (2006). *Sí mismo como otro*. Siglo XXI Editores.
- Rispoli, F. (2006). *Trabajar de pescador* [ponencia]. 8vo. Congreso Argentino de Antropología Social. Universidad Nacional de Salta. Salta, Argentina.
- Rodríguez, A. (1999). *El sector pesquero marplatense: Una aproximación diagnóstica del actual y futuro escenario ante la emergencia de la Ley de Pesca*. INAP.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Planeta.
- Unión Argentina de Pescadores Artesanales. (2004). *Estudio socioeconómico del grupo de pescadores artesanales encuestados en el litoral marítimo de la República Argentina* [Informe]. UAPA, Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo.
- Valdez Goyeneche, J. (1974). *La Estructura Pesquera Argentina*. Eudeba.
- White Jr., L. (1967). The Historical Roots of Our Ecological Crisis. *Science*, 155(3767), 1203–1207. <http://www.jstor.org/stable/1720120>